GUAIRA

CULTURA DE TRADICIONES

Gobernación de Guairá

ADENDA DE CONTRATO Nº. 01/2012.

La Gobernación de Guairá, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en las calles General Diaz y San Roque González de la ciudad de Villarrica, representado en este acto por el gobernador, **Dr. Gustavo Javier Alfonso González**, con C.I. Nº. 870.250 y la firma Warrior S.R.L., a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, con domicilio en las calles Rosario c/ Karandayty Nº 885 de la ciudad de Luque, representada por **Emmanuel Gustavo Pratt Moreira**, con C.I. Nº. 3.213.026, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda de Contrato correspondiente a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº. 08/2012 Adquisición de Equipos de Oficina adjudicados a la **CONTRATISTA** en el proceso de Licitación, llevado adelante por la **CONTRATANTE**, cuya provisión fuera adjudicada por Resolución de la Máxima Autoridad Departamental. Se deja constancia que la presente Adenda se formaliza en atención a las necesidades emergentes con posterioridad a la suscripción del contrato cuyas necesidades se incrementan y al amparo de lo previsto en el Art. 63 y concordantes de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Se señala al efecto de la formalización de la presente "Adenda de Contrato", que en fecha 05 de noviembre del 2012, la **CONTRATANTE** adjudicó a la **CONTRATISTA** la provisión de Equipos de Oficina, por la suma global de Guaranies Ciento cuarenta y ocho millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa (G. 148.949.990) y que el monto total que se incrementa por este acto, asciende a la suma de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL (G. 20.760.000)**, lo que hace que el monto total del contrato ascienda a la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (G. 169.709.990) Que en atención a las necesidades actuales del servicio, se resuelve incrementar los productos a ser adquiridos, conforme a la siguiente planilla:

Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
IMPRESORAS LASER	Unidad	4	2.195.000	8.780.000
COMPUTADORAS PERSONALES	Unidad	2	5.190.000	10.380.000
CALCULADORAS	Unidad	2	800.000	1.600.000
			TOTAL	**20.760.000**

Cuadro Porcentual de Incremento.

Adjudicado Inicialmente: G. 148.949.990.-

Monto Incrementado de la Presente Adenda: G. 20.760.000.-

Porcentaje de Incremento: 13,94 %

Se deja expresa constancia que el incremento acordado no conlleva el otorgamiento de condiciones más ventajosas a la **CONTRATISTA**, atendiendo que el contrato se modifica exclusivamente en lo que respecta a estos productos necesarios, permaneciendo invariables las demás cláusulas y condiciones pactadas en principio.-

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Addenda de Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil doce.

EMMANUEL GUSTAVO PRATT MOREIRA
WARRIOR S.R.L.

GOBERNACION DEL GUAIRA
Villarrica - Paraguay

DR. GUSTAVO JAVIER ALFONSO GONZALEZ
GOBERNADOR DE GUAIRA